

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADJUDICATARIO Y ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

4.1.70/22

Licitación de “SENDA PEATONAL CICLABLE EN OMOÑO. AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE” por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **169.928,17 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación)
VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Eva Fernández Estébanez	(Interventora Delegada)
Dña. Alicia Paniego Gallo	(Representante del Órgano de Contratación)
Fecha: 11.10.2022	Hora de comienzo: 10:30 h
Lugar: Sala de Contratación	Hora de terminación: 10:35 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por la empresa en la que ha recaído la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 6 de septiembre de 2022, a efectos de acreditar lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

La empresa **RUCECAN, S.L.**, aporta la documentación requerida en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa a la documentación a presentar por el licitador clasificado en primer lugar.

En relación con la documentación para la acreditación por parte de la empresa de la solvencia económica, financiera y técnica ésta queda acreditada con la clasificación sustitutiva indicada en la cláusula K) del PCAP.

Se comprueba que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Agencia Cantabra de Administración Tributaria y que ha sido depositada la garantía definitiva exigida en la cláusula I) del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación previa deliberación acuerda:

Único. Elevar al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa **RUCECAN, S.L.** por un importe de **167.876,43 €** (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo con resultado viable y un plazo de garantía de doce (12) meses desde la fecha de recepción positiva de las obras.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ACccU72H5dNsBY1m7WJ5eiDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **25/10/2022 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **27/10/2022 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **07/11/2022 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **08/11/2022 - Eva Maria Fernandez Estebanez**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **09/11/2022 - Alicia Paniego Gallo**

INGENIERA DE PLANIFICACION Y SEGURIDAD VIAL-D.G. DE OBRAS PUBLICAS

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ACccU72H5dNsBY1m7WJ5eiDJLYdAU3n8j

